

GASECSA

Gases del Ecuador S.A.

Guayaquil, 17 de Marzo de del 2.008

Señores
GASEC S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi condición de comisario de esta empresa, y para cumplir con la y de Compañías y sus reglamentos así como los Estatutos de esta compañía, me constituí en su local ubicado en Km.7,5 vía Durán-Tambo el día de hoy a la 10h00 y procedí a la constatación de sus Balances Contables correspondientes al ejercicio económico del 2.007 y de sus libros y comprobantes.

He encontrado que los administradores de esta empresa han cumplido con todas las normas legales estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones emanadas de la Junta General y Directorio, según los casos. Los administradores me han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

La correspondencia, el Libro de Actas de la Junta General y Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes, Libros de Contabilidad, son llevados y conservados de manera organizada. Los bienes de la empresa - que no hay de terceros - están bajo custodia adecuada.

Quede constancia que para el desempeño de mis funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 231 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno son razonables y adecuados.

Es evidente que las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden exactamente a las que constan en los Libros de Contabilidad. Por tanto los Estados Financieros son confiables y llevados según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Dirección : Km 7 Vía Durán Tambo
Teléfonos: 2810212 - 2810217
Fax: 2805212
Email: leticia.torres@indutorres.com
Web Site: www.indutorres.com

Los administradores de esta empresa no están obligados a cumplir con el requisito de garantía por lo tanto éstas no existen. En el orden del día de la Junta General no se ha omitido los puntos a tratarse y estas se han efectuado previa la respectiva convocatoria. No ha ocurrido, "porque no ha habido razón para ello", propuesta de remoción de los administradores; no ha habido denuncia sobre la gestión de los mismos. La asistencia a Juntas Generales se ha producido con apego a las normas de Ley.

Para constancia de lo actuado, suscribo el presente INFORME con una copia del mismo tenor.


Atentamente,
EC. JOHNNY MENA VERA
REG. 115.89
COMISARIO

